



USHUAIA, ≥ 6 ABR 2001

VISTO: La factura N° 0283, presentada por el Sr. Alberto Luis FOSSATI; y CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al pago de alquiler del local utilizado como Archivo por este Tribunal de Cuentas según contrato celebrado con fecha 15 de Abril de 1.996.

Que en la cláusula tercera del mismo se pactó el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura N° 283, presentada por el Sr. Alberto Luis FOSSATI, por una suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 650,00), en concepto de alquiler del Archivo durante el mes de Abril de 2.001.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el pago que demande la presente a la Partida Presupuestaria: Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321 - Ejercicio 2.001.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 48 /2.001. -

Ortule A. BOSCHERO
Presidente